



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE NÚBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DEPARTAMENTO DE ADM Y FINANZAS

APRUEBA PATENTE DEFINITIVA DE MINIMARKET  
Y VERDURERIA A NOMBRE DE DANIELA PAOLA  
NAVARRETE ALARCÓN, RUT \_\_\_\_\_.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 107

TREHUACO, 31 MAR 2021

VISTOS:

1. Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La ley 19.925 sobre Alcoholes.
3. La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
4. El Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.602 de fecha 17 de diciembre de 2013 que Aprueba Ordenanza de Cobros de Derechos Varios.
6. Decreto Alcaldicio N° 648 del 14.10.2019 que aprueba la ordenanza municipal sobre patentes provisoria.
7. Solicitud y respaldos entregados por don ELVIS OSVALDO OSORIO ESPINOZA, Rut \_\_\_\_\_.

DECRETO

1. **AUTORIZA LA PATENTE DEFINITIVA**, a **DANIELA PAOLA NAVARRETE ALARCÓN**, Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_, para ejercer la actividad comercial de **MINIMARKET Y VERDURERIA**, en dirección **CALLE ZENAIDA ROMERO N° 66, POBLACIÓN VILLA EL SOL, COMUNA DE TREHUACO**.
2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. De Rentas y Patentes, procederá a efectuar el ingreso a los registros correspondientes.
3. La vigencia de la dicha patente es a partir de la fecha del presente decreto.
4. Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



Distribución:

- Contribuyente (1); Secretaría Municipal (1); Rentas y Patentes (2); Transparencia (1)

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



**SOLICITUD PATENTE DE MICROEMPRESAS FAMILIARES (LEY N° 19.749)**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO**  
**FORMULARIO DE INSCRIPCION EN REGISTRO DECLARACION JURADA Y**  
**DECLARACION DE INICIAACION DE ACTIVIDADES**

Rol Patente	Decreto N°	Fecha	Folio Rentas	
(Uso Exclusivo Municipalidad)				
TREHUACO 03 DE FEBRERO 2021				
<b>1 IDENTIFICACION</b>				
Nombre y Apellidos <b>DANIELA PAOLA NAVARRETE ALARCÓN</b>				
M	F	x 42	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	TRABAJADOR INDEPENDIENTE
<b>2 DOMICILIO</b>				
Calle <b>CALLE ZENAIDA ROMERO</b>		Nº <b>66</b>	Block	Dept./Local <b>01166 - 0299</b>
Población o Villa <b>VILLA EL SOL</b>		Comuna <b>TREHUACO</b>	Ciudad <b>TREHUACO</b>	Región <b>NUBLE</b>
Teléfono	Celular	Fax	Código Actividad 1 <b>472101</b>	Código Actividad 2 <b>472103</b>
<b>3 GIRO O ACTIVIDAD</b> <b>MINIMARKET Y VERDULERIA</b>				
<b>4 PROPAGANDA</b>				
Luminosa <input type="checkbox"/>	Mts <sup>2</sup> <b>1</b>	No Luminosa <input type="checkbox"/>	Mts <sup>2</sup> <b>0</b>	Ninguna <input checked="" type="checkbox"/>
Ubicación de Propaganda				
(Marque la que corresponde con "x")		(Marque la que corresponde con "x")		
TIPO DE PATENTE SOLICITADA		PRESENTA COPIA AVISO ACTIVIDADES EN EL SII (En caso positivo, además estoy informando en este formulario)		
<input type="checkbox"/> INDUSTRIAL		<input type="checkbox"/> Cambio de Domicilio		
<input checked="" type="checkbox"/> COMERCIAL		<input type="checkbox"/> Cambio de Actividad		
<input type="checkbox"/> PROFESIONAL		PRESENTA AUTORIZACION SANITARIA (Sólo para Microempresas de Alimentos)		
<input type="checkbox"/> ALCOHOLES		PRESENTA OTRA AUTORIZACION, PERMISO, CERTIFICADO O INSCRIPCION SANITARIA O DE OTRO SERVICIO (Señale cual o cuales)		
PRESENTA AUTORIZACION DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL CONDOMINIO (Sólo para Microempresas en condominio)				
(Marque con una "x" las condiciones que cumple)				
<b>DECLARACION JURADA SIMPLE</b>				
CAPITAL INICIAL EFECTIVO <b>\$ 200.000</b>				
<input type="checkbox"/> DESARROLLO UNA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA, LA CUAL NO ES PELIGROSA, NI CONTAMINANTE, NI MOLESTA <input type="checkbox"/> LA VALORACION DE MIS ACTIVOS PRODUCTIVOS (SIN CONSIDERAR EL VALOR DEL INMUEBLES) <input type="checkbox"/> NO ES SUPERIOR A 1.000 UF. <input type="checkbox"/> SOY LEGITIMO/A OCUPANTE DE LA VIVIENDA EN LA QUE DESARROLLARE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL <input type="checkbox"/> EN LA MICROEMPRESA FAMILIAR NO LABORAN MAS DE 5 TRABAJADORES/AS EXTRAÑOS/AS A LA FAMILIA				
Señale el número de trabajadres(as) con <b>0</b>				
La declaración jurada es el compromiso público que su Microempresa Familiar cumple con las exigencias básicas para accionse a la Ley 19.749, por lo que el Microempresario(a) se hace responsable de la veracidad de la información que entregan en este documento.				
FIRMA EMPRESARIO(A)		 <b>JACQUELINE AGUILERA MOYA</b> <small>Firmado digitalmente por JACQUELINE AGUILERA MOYA Fecha: 2021/03/24 11:20:17 -0300</small>		
Original: 1. MUNICIPALIDAD; Copia 1. SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS; Copia 2. 1. MUNICIPALIDAD y Copia 3. MICROEMPRESARIO(A)				

*Daniela Paola Navarrete Alarcón*

FIRMA EMPRESARIO(A)



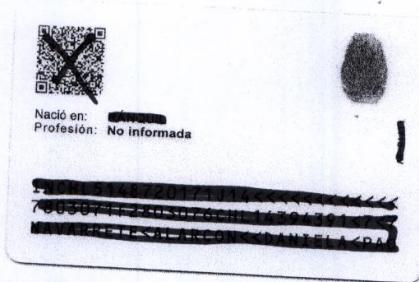
JACQUELINE AGUILERA MOYA  
Firmado digitalmente por JACQUELINE AGUILERA MOYA  
Fecha: 2021/03/24 11:20:17  
-0300

FIRMA Y TIMBRE FUNCIONARIO(A)

SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS

303 21  
Daf  
25 03 21

24



DECLARACIÓN JURADA INICIO DE ACTIVIDADES

Folio N° 19694217501



El Servicio de Impuestos Internos con fecha 22-03-2021 09:33:05, certifica que ha recibido y efectuado el trámite de Inicio de Actividades.

Información General

Contribuyente	DANIELA PAOLA NAVARRETE ALARCON
SubTipo	PERSONA NATURAL CHILENA
Fecha inicio actividades	22-03-2021
Actividad a realizar	MINIMARKET Y VERDURERIA

Resultado Clasificación

Categoría Tributaria	Afecto a IVA	Segmento
PRIMERA	SI	MICRO EMPRESA

Actividades Económicas

Código	Descripción	Categoría	Afecto	Título
472101	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (ALMACENES PEQUEÑOS Y MINIMARKET)	PRIMERA	SI	NO
478900	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS (INCLUYE FERIAS)	PRIMERA	SI	NO
472102	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE CARNE Y PRODUCTOS CARNICOS	PRIMERA	SI	NO
472103	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE FRUTAS Y VERDURAS (VERDULERIAS)	PRIMERA	SI	NO
472109	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE HUEVOS CONFITES Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.	PRIMERA	SI	NO
472105	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTELERIA	PRIMERA	SI	NO

Información del Capital

Capital Enterado: (M\$)200, Capital por Enterar: (M\$)0, Fecha Capital por Enterar:, Total Capital: (M\$)200

Domicilio

Principal: Calle:CAM PUBL TREH-COELEMU LT A- 2 FDO MEDANAL Comuna:TREHUACO Teléfono Móvil:934240940 Correo Electrónico:danyelapaolita@gmail.com Rut Propietario:14394391-7 Calidad Ocupac.:PROPIETARIO

Declaro que la información indicada en esta declaración, es expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.



**VISTOS:** Estos antecedentes, la Solicitud de Autorización Sanitaria de LOCAL DE EXPENDIO DE ALIMENTOS, con ingreso en prestación N°2116104542 de fecha 10/03/2021, presentada a esta SEREMI de Salud por DANIELA PAOLA NAVARRETE ALARCÓN , RUT: 14394391-7, representada por Don(a) DANIELA PAOLA NAVARRETE ALARCÓN , RUT: 14394391-7 , ambos domiciliados para estos efectos en VILLA EL SOL, CALLE ZENAIDA ROMERO #66, comuna de TREGUACO , REGIÓN DE NUBLE

**CONSIDERANDO** lo señalado por el solicitante en la DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS SANITARIOS N° 2116104542 de fecha 10/03/2021, propios de esta modalidad de tramitación.

**Y TENIENDO PRESENTE** lo dispuesto en el Código Sanitario y sus reglamentos, aprobado por el D.F.L. N° 725/67, del Ministerio de Salud; el Reglamento Sanitario de los Alimentos, aprobado por el Decreto Supremo N° 977/96 del Ministerio de Salud; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley 2763/79 y Decreto Supremo N° 136/04 del Ministerio de Salud, que aprobó el Reglamento Orgánico de dicha Secretaría de Estado, dicto la siguiente:

#### RESOLUCIÓN

**1. AUTORIZASE** el funcionamiento del LOCAL DE EXPENDIO DE ALIMENTOS, ubicado en VILLA EL SOL, CALLE ZENAIDA ROMERO 66 ,comuna de TREGUACO, para el(los) siguiente(s) fin(es):

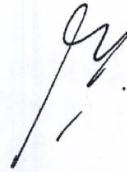
- EXPENDER ALIMENTOS CONGELADOS
- EXPENDER ALIMENTOS QUE NO REQUIEREN REFRIGERACION
- EXPENDER CECINAS
- EXPENDER LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS
- EXPENDER HELADOS ENVASADOS

**2. APERCIBESE** al solicitante que, el presente instrumento ha sido extendido en especial consideración a los antecedentes aportados en la respectiva Solicitud y en la Declaración de Cumplimiento de Requisitos Sanitarios que sirven de base a esta Resolución. En consecuencia, la inexactitud de los datos aportados acarrea la responsabilidad sanitaria que en derecho corresponda, de acuerdo al procedimiento contemplado en el Libro Décimo del Código Sanitario.

**3. DEJESE ESTABLECIDO** que todo alimento que se elabore, procese, almacene, distribuya, comercialice, o transfiera, y sus materias primas, deben provenir de establecimientos o instalaciones autorizadas por la Autoridad Sanitaria competente, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Sanitario de los Alimentos.

4. La presente resolución acredita el cumplimiento de los requisitos sanitarios de la instalación, para desarrollar el fin indicado en numerales precedentes, en base a lo cual podrá optar a su patente de MINIMARKET Y VERDULERIA bajo la condición de MICROEMPRESA FAMILIAR, ante la Ilustre Municipalidad de TREGUACO.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE  
ORDEN DEL SEREMI DE SALUD  
REGIÓN DE ÑUBLE  
SEGUN D.S. N° 81/2018



MARTA PILAR BRAVO SALINAS  
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
REGIÓN DE ÑUBLE

Digital signed by  
MARTA PILAR BRAVO SALINAS  
Date: 2018-08-21  
09:20:34 CLST  
Place: Oficina de  
trabajo  
Loreto  
seremienlinea.minsal.cl  
0

Para validar este documento ingrese a [seremienlinea.minsal.cl](http://seremienlinea.minsal.cl), opción 'Ver Documento', número de Trámite 2116104542 Código de validación: 9328R2

2 / 2



Trámite: 2116104542  
Fecha: 10/03/2021

## DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS SANITARIOS

Yo, DANIELA PAOLA NAVARRETE ALARCÓN, RUT [REDACTED], domiciliado para estos efectos en [REDACTED], TREGUACO, declaro conocer y cumplir con los requisitos sanitarios entregados en este acto por la Autoridad Sanitaria para el funcionamiento de la instalación con los fines solicitados. Asimismo, declaro que los datos aquí vertidos son fidedignos, y me comprometo a ejecutar las actividades desarrolladas de manera fiel y respetuosa de las normas legales y reglamentarias que las regulan.

La solicitud de AUTORIZACION DE ALIMENTOS, para el LOCAL DE EXPENDIO DE ALIMENTOS, ubicado en VILLA EL SOL, CALLE ZENAIDA ROMERO, 66, TREGUACO, con ingreso N° 2116104542, de fecha 10/03/2021.

Considera las siguientes actividades o fines:

- EXPEDIR ALIMENTOS CONGELADOS
- EXPEDIR ALIMENTOS QUE NO REQUIEREN REFRIGERACION
- EXPEDIR CECINAS
- EXPEDIR LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS
- EXPEDIR HELADOS ENVASADOS

Los requisitos sanitarios asociados a la actividad que me autorizan y que declaro cumplir son los siguientes:

- DEBE ESTAR SITUADA EN ZONAS ALEJADAS DE FOCOS DE INSALUBRIDAD, OLORES OBJETABLES, HUMO, POLVO Y OTROS CONTAMINANTES Y NO EXPUESTOS A INUNDACIONES
- LAS VENTANAS Y OTRAS ABERTURAS DEBEN CONSTRUIRSE DE MANERA QUE SE EVITE LA ACUMULACION DE SUCIEDAD, Y LAS QUE SE ABRAN DEBEN ESTAR PROVISTAS DE PROTECCIONES CONTRA VECTORES. LAS PROTECCIONES DEBEN SER REMOVIBLES PARA FACILITAR SU LIMPIEZA Y BUENA CONSERVACION
- EN LAS ZONAS DE ELABORACION DEBERA DISPONERSE DE LAVAMANOS PROVISTOS DE JABON Y MEDIOS HIGIENICOS PARA SECARSE LAS MANOS, TALES COMO, TOALLAS DE UN SOLO USO O AIRE CALIENTE
- PISOS; PAREDES; CIELOS RASOS DEBEN SER DE MATERIALES QUE FACILITEN LA LIMPIEZA
- CONTAR CON ABUNDANTE ABASTECIMIENTO DE AGUA, A PRESION Y TEMPERATURA CONVENIENTE, ASI COMO DE INSTALACIONES APROPIADAS PARA SU ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION Y CON PROTECCION CONTRA LA CONTAMINACION
- EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE EXPENDAN ALIMENTOS QUE NECESITAN CONSERVARSE A BAJA TEMPERATURA, SE DEBERA CONTAR CON SISTEMAS DE FRIO QUE ASEGUREN LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO, LOS QUE DEBERAN MANTENERSE DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES TECNICAS DE LOS FABRICANTES
- SI EXPENDE ALIMENTOS A GRANEL DE ALTO RIESGO DE CONTAMINACION, TALES COMO PRODUCTOS LACTEOS, PRODUCTOS CARNICOS, PRODUCTOS CONGELADOS Y ENCURTIDOS, ENTRE OTROS, DEBERAN CONTAR CON VITRINAS QUE PERMITAN CONSERVAR ESTE TIPO DE ALIMENTOS, DE ACUERDO A SUS CARACTERISTICAS Y A LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE Y SU DISEÑO SERA TAL QUE IMPIDA EL AUTOSERVICIO POR PARTE DEL PUBLICO

DANIELA PAOLA NAVARRETE ALARCÓN  
14394391-7



# Cartola Hogar

## Registro Social de Hogares



Folio #51447901

Fecha Confirmación Ciudadano: 19/06/2019

Esta cartola ha sido construida con información actualizada y aprobada por el municipio hasta el día 23 de Febrero de 2021 a las 00:30 horas. Los cambios de información aprobados con posterioridad a esa fecha se verán reflejados en su cartola el primer día hábil de Abril 2021.

**Daniela Paola  
Navarrete Alarcón**

### Calificación Socioeconómica

RUN:

40% 50% 60% 70% 80% 90% 100%

Dirección del Hogar:

-Ingresos  
+Vulnerabilidad

+Ingresos  
-Vulnerabilidad

Treguaco.

Agrupación Habitacional:  
Villa el Sol -Vi

Su hogar está calificado entre el **0% y el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica.**

La Calificación Socioeconómica del hogar se calculó en base a los datos que se detallan a continuación:

### Integrantes del Hogar

RUN	Nombre	Parentesco con el Jefe(a) del Hogar
11.001.000-0	Daniela Paola Navarrete Alarcón	Jefe(a) de hogar
10.102.000-0	Eladio Humberto Cartes García	Cónyuge o pareja
11.003.000-0	Constanza Javiera Sánchez Navarrete	Hijo(a) sólo del Jefe(a) de hogar
12.000.000-0	Montserrat Catalina Sánchez Navarrete	Hijo(a) sólo del Jefe(a) de hogar
10.000.000-0	Claudia Polet Sánchez Navarrete	Hijo(a) sólo del Jefe(a) de hogar

### Características integrantes del hogar

Menores de 18 años	De 60 años o más	Dependencia o discapacidad
2 personas	0 persona	1 personas

### Ingresos del hogar

Ingresos del trabajo: entre \$290.000 y \$355.000

Ingresos de pensiones: entre \$80.000 y \$140.000

Ingresos de capital: menor que \$50.000

En base a información disponible de los últimos 12 meses.

### Total Ingresos del hogar

Entre \$385.000 y \$475.000

### Datos Complementarios

No hay datos complementarios que influyan en la calificación del hogar.

Se recuerda que mantener actualizada esta información es de su responsabilidad. Por tanto, si la información incorporada en este documento es distinta a su situación actual, debe ingresar a la página web [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o dirigirse a su Municipalidad para pedir su actualización.

Se reciben consultas del Registro Social de Hogares en:

 [registrosocial.gob.cl](http://registrosocial.gob.cl)

 [800 104 777](tel:800104777)

 [Oficinas Chile Atiende](#)

 [Municipalidad](#)

Esta cartola fue impresa el 2 de Marzo a las 11:16 hrs. desde la I.Municipalidad de Treguaco



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

Trehuaco, 01 de Febrero de 2021

## CERTIFICADO

Carla Andrea González Retamal, abogada, cédula de identidad N° **[REDACTED]**, asesor jurídico de la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, certifica que:

La SRA. DANIELA PAOLA NAVARRETE ALARCÓN, cédula de identidad N° **[REDACTED]**, fue beneficiada con subsidio habitacional en la Población Villa El Sol de Trehuaco, teniendo actualmente su domicilio en calle Zenaida Romero N° 66, a la espera de título de dominio.

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Trehuaco



CARLA GONZALEZ RETAMAL  
ABOGADA  
ASESOR JURÍDICO